No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P06946

ESCRITURA PÚBLICA: DE FUSIÓN DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S. A. Y LA COMPAÑÍA GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., POR ABSORCIÓN QUE LA PRIMERA HACE DE ESTA ÚLTIMA, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S. A.

QUE OTORGA: LA SEÑORA TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LAS COMPAÑÍAS NUTRIAGRO S. A. Y GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DE CADA UNA DE ELLAS.

CUANTÍA: US$ 99,200.00.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE** ante mí, **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE ESTE CANTÓN**, comparece: la señora **TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, con domicilio y residencia en esta ciudad, por los derechos que representa de las compañías **NUTRIAGRO S. A.** y **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, de cada una de ellas, tal como constan de las copias de los nombramientos que acompañan como habilitantes y que serán agregados a la matriz. La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA**: en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la presente Fusión de la compañía **NUTRIAGRO S. A.** y la compañía **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.**, por absorción que la primera hace de esta última, el Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía **NUTRIAGRO S. A.**, de acuerdo con las cláusulas

Nº TRAMITE: 75740-0041-17 05/04/16 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente Escritura Pública comparece: **Uno.-** La compañía NUTRIAGRO S. A., debidamente representada por la señora TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA en su calidad de Gerente General, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjuntan como documento habilitante; y, **Dos.-** La compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., debidamente representada por la señora TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA, en su calidad de Gerente General, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Los antecedentes de la compañía **NUTRIAGRO S. A.**, son: **a)** La compañía NUTRIAGRO S. A. es una compañía de nacionalidad ecuatoriana constituida como compañía anónima mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el doce de diciembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de mayo del año mil novecientos noventa y uno, con domicilio en la ciudad de Guayaquil; **b)** Mediante escritura pública otorgada por el Notario cuarto del cantón Guayaquil, el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, la compañía amplio su objeto social y reformo su estatuto social; **c)** Mediante escritura pública otorgada por el Notario séptimo del cantón Guayaquil, el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumento el capital suscrito y reformo su estatuto social; **d)** Mediante escritura pública otorgada por el Notario trigésimo séptimo del cantón Guayaquil, el veinte de junio de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero de dos mil dos, la compañía realizó la Conversión, aumento de capital autorizado, aumento el capital suscrito y reformo su estatuto social - **DOS)** Los antecedentes de la compañía **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.**, son: **a)** La Compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el notario cuarto del Cantón Machala, el diecinueve de enero de mil novecientas noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el ocho de

febrero de mil novecientos noventa y nueve, con domicilio en la ciudad de Machala; **b)** Mediante escritura otorgada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el once de marzo de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de julio de dos mil cuatro, la compañía realizó la Conversión, Aumento de capital, cambio de domicilio y reforma del estatuto social.- **CLÁUSULA TERCERA: DECISIONES DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS NUTRIAGRO S. A. Y GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.- A)** La compañía **NUTRIAGRO S. A.**, mediante Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el trece de octubre de dos mil diecisiete, decidió por unanimidad, lo siguiente: **A.UNO)** Aprobar las bases de la fusión, las mismas que constan en documento que presentó el Presidente de la compañía a esta Junta y que se adjunta al expediente de la misma.- **A.DOS)** Aprobar el balance final de la compañía NUTRIAGRO S. A., así como tomar conocimiento del Balance Final de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, y el Balance Consolidado.- **A.TRES)** Aprobar el Traspaso en Bloque a título universal y a valor en Libros del patrimonio social, activos y pasivos de GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. en su calidad de compañía absorbida, a favor de NUTRIAGRO S. A., en su calidad de compañía absorbente. Consecuentemente la compañía NUTRIAGRO S. A. asumirá todos los activos y pasivos de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. Los activos de NUTRIAGRO S. A., se mantienen a valor en Libros o presente.- **A.CUATRO)** Aprobar que luego de la fusión por absorción, la compañía absorbente continuará denominándose NUTRIAGRO S. A. y se regirá por el estatuto social vigente de la misma.- **A.CINCO)** Aprobar que NUTRIAGRO S. A., asumirá las responsabilidades de un liquidador respecto a terceros acreedores y deudores de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., desde el momento que opere la fusión por absorción de acuerdo a lo establecido por el Artículo trescientos cuarenta y uno de la Ley de Compañías.- **A.SEIS)** Aprobar la Fusión de NUTRIAGRO S. A. con la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. por absorción que la primera hace de esta última, según lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo Trescientos Treinta y Ocho de la Ley de compañías, en concordancia con lo dispuesto en el

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Artículo trescientos sesenta y uno numeral séptimo de la misma Ley, que hace la compañía NUTRIAGRO S. A. con la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. por absorción que la primera hace de esta última.- **A.SIETE)** Aprobar que los socios de la compañía absorbida, GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., participarán en la compañía absorbente, NUTRIAGRO S. A., recibiendo igual número de acciones de las participaciones que tienen en la compañía absorbida GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el último inciso del artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- **A.OCHO)** Aprobar el aumento del capital social propio de la compañía absorbente, NUTRIAGRO S. A., como efecto de la fusión, según lo dispuesto en el artículo Trescientos Cuarenta y Tres de la Ley de Compañías, por el valor de CUATRO CENTAVOS de dólares de los Estados Unidos de América (US $ 0,04), mediante la emisión de una nueva acción que será entregada al socio de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. en base a igual número de participaciones de las que tiene en la compañía absorbida, de la siguiente manera: **a)** Al Sr. Luis Gerardo Segarra, recibirá UNA acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, **A.NUEVE)** Aumentar el capital suscrito de la compañía absorbente en US$ 99.199,96 mediante la emisión de 2'479.999 acciones de US$ 0,04 cada una, quedando el cuadro accionarial de la compañía NUTRIAGRO S. A., después del aumento de capital, conforme consta en el cuadro descrito en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, la misma que forma parte habilitante de la presente escritura pública. Por lo que en virtud de haberse aprobado el aumento de capital queda reformado el estatuto social de la compañía NUTRIAGRO S. A. en su Artículo Cuarto, de acuerdo a lo expuesto en el acta de junta general de accionistas del trece de octubre y que dice así, ***ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía, es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, numeradas de la cero uno a la dos millones quinientas mil. Cada acción que estuviera totalmente pagada dará derecho***

a un voto en las deliberaciones de la junta general de accionistas, las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los Títulos de acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente de la compañía. A.DIEZ) Autorizar a los representantes legales de las compañías para que suscriban la Escritura Pública de Fusión y Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y realicen todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de la voluntad de la Junta de Accionista de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete.- **B)** La compañía **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA,** mediante Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el trece de octubre de dos mil diecisiete, decidió por unanimidad, lo siguiente: **B.UNO)** Aprobar la disolución anticipada de la compañía sin que por este motivo opere su liquidación, así como las bases de la Fusión, las mismas que constan en el documento que presentó el administrador a esta Junta y que se agrega al expediente de la misma.- **B.DOS)** Aprobar el Balance Final de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, así como dejar constancia de que se ha tomado conocimiento de los Balances de NUTRIAGRO S. A.- **B.TRES)** Aprobar la disolución anticipada de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, en virtud de la fusión y aceptar y aprobar el hecho de que NUTRIAGRO S. A. asumirá las responsabilidades de un liquidador respecto de terceros acreedores y deudores desde el momento que opere la fusión por absorción de acuerdo a lo establecido por el Artículo Trescientos Cuarenta y Uno de la Ley de Compañías.- **B.CUATRO)** Aprobar la Fusión de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. con la compañía NUTRIAGRO S. A., por absorción que esta última hace de aquella según lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo Trescientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías.- **B.CINCO)** Aprobar el Traspaso en Bloque a título universal y a valor en Libros del patrimonio social, los activos y pasivos de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA.LTDA. a favor de NUTRIAGRO S. A..- **B.SEIS)** Aprobar que los socios de la compañía absorbida, GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, participarán en la compañía absorbente, NUTRIAGRO S. A., recibiendo igual número de acciones de las participaciones que tienen en la compañía absorbida GRUPO SEGARRA GRUSE

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

CIA. LTDA, al tenor de lo dispuesto en el último inciso del Artículo Trescientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías.- B.SIETE) Autorizar a los representantes legales de la compañía para que suscriban la Escritura Pública de Fusión y realicen todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de la voluntad de la Junta de Accionistas de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete.- **CLÁUSULA CUARTA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA**, a nombre y en representación de las compañías NUTRIAGRO S. A. y **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, de cada una de ellas y debidamente autorizados por las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas y socios en sesiones celebradas el trece de octubre de dos mil diecisiete, declara bajo juramento: **Uno)** Que habiéndose aprobado las correspondientes bases de la fusión por absorción, la compañía NUTRIAGRO S. A. absorbe por fusión a la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.- **Dos)** Que para que opere la fusión antes referida la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. ha resuelto disolverse anticipadamente.- **Tres)** Que como consecuencia de la fusión, la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. transfiere en bloque a título universal y a valor en Libros o presente todo su patrimonio social, activos y pasivos a favor de la compañía NUTRIAGRO S. A. con sujeción a los balances formulados y aprobados para tal propósito, cerrados al día anterior a la presente fecha, los cuales también se agregan como documentos habilitantes a esta escritura.- **Cuatro)** Que la compañía NUTRIAGRO S. A. en su calidad de compañía absorbente, acepta el traspaso en bloque y a valor en Libros o presente del patrimonio social, activos y pasivos de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., que ésta hace a favor de aquella y asume a título universal la totalidad de ese patrimonio, activos y pasivos, así como las responsabilidades propias de un liquidador, respecto de terceros acreedores y deudores de la compañía absorbida. Los activos de NUTRIAGRO S. A., se mantienen a valor en Libros o presente.- **Cinco)** Que como producto de la fusión, el capital social de la compañía NUTRIAGRO S. A., queda aumentado por una parte en la suma de CUATRO

CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y por otra parte aumenta su capital suscrito en NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que como efecto de la fusión por absorción y por el posterior aumento de capital suscrito, su capital se aumentará en la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la atribución y emisión de DOS MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA MIL nuevas acciones de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que serán entregadas por una parte a los socios de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. en base a igual número de participaciones de las que tienen en la compañía absorbida, de la siguiente manera: El Sr. Luis Gerardo Segarra, recibirá UNA acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; por otra parte a los accionistas de la compañía NUTRIAGRO S. A. se les atribuye acciones de acuerdo a detalle expuesto en el acta de junta general de accionistas del trece de octubre, quedando el cuadro accionarial de la compañía NUTRIAGRO S. A., después del aumento de capital, conforme consta en el cuadro descrito en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, la misma que forma parte habilitante de la presente escritura pública.- **Seis)** Que en virtud de haberse aprobado el aumento de capital, queda reformado el estatuto social de la compañía NUTRIAGRO S. A. en su Artículo Cuarto, de conforme consta en acta de junta general de accionistas antes indicada.- **Siete)** Que la compañía absorbente, continuará denominándose NUTRIAGRO S. A. y se regirá por el estatuto social vigente de la misma; **Ocho)** Que de conformidad con lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas y socios de las compañías que por este instrumento se fusionan, según consta en las bases de la fusión, los administradores de la compañía NUTRIAGRO S. A. continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de consumada la fusión, en cambio cesarán en sus funciones los administradores y comisario de la compañía absorbida; **Nueve)** Que se encuentran autorizados los representantes legales de las compañías que por este

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

instrumento se fusionan, se aumenta el capital social y se reforma del estatuto social de la compañía NUTRIAGRO S. A., para que comparezcan al otorgamiento de la presente Escritura Pública, y se realicen todas las diligencias para su perfeccionamiento.- **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** La señora **TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA** a nombre y en representación de las compañías **NUTRIAGRO S. A.** y **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, de cada una de ellas y debidamente autorizados por las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas y socios en sesiones celebradas el trece de octubre de dos mil diecisiete, declara expresamente y bajo la solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno conocimiento de las penas por perjurio, que sus representadas no mantienen suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna entidad del Sector Público.- **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes a la presente escritura pública, los siguientes documentos: Uno. Nombramientos de la compareciente.- Dos. Copias certificadas de las Actas de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y socios, en las que se aprueban la fusión por absorción y las bases de la Fusión entre las compañías NUTRIAGRO S. A. y GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, por absorción que la primera hace de esta última.- Tres. Balances Generales Finales de las compañías antes de la fusión.- Cuatro. Balance Consolidado como consecuencia de la fusión por absorción.- Cinco.- Demás documentos de ley.-**TRANSITORIA**: **MANDATO**.-Quedan ampliamente autorizada la abogada Yazmín Cedeño Villanueva, para que, actuando individualmente, realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto societario.- Agregue usted, señora Notaria las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Firmado **Abogada Yazmin Cedeño Villanueva Registro uno cuatro nueve seis nueve, del Colegio de Abogados del Guayas.-(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-Es copia.**-En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la presente escritura pública, la que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública, para que surta los correspondientes efectos legales.-leída esta

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S. A., CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2017.-

****

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las diez horas (10h00), en la sala de sesiones ubicada en la cdla. La Fae, Mz. 36, villa 15, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **NUTRIAGRO S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) LUIS GERARDO SEGARRA propietario de DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) GERARDO MAURICIO SEGARRA BARRIGA, propietaria de DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3) JUAN CARLOS SEGARRA BARRIGA, propietaria de DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, 4) KARINA KATIUSKA SEGARRA BARRIGA, propietaria de DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, 5) TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA, propietaria de DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente su titular, LUIS GERARDO SEGARRA y como secretaria de la junta la Gerente General de la compañía la señora Tania Beatriz Segarra Barriga. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas presentes constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía NUTRIAGRO S. A.- b) Que siendo las diez horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 800.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones, ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar (US $ 0.04) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 235 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los puntos que integran el Orden del Día:

PRIMER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA FUSIÓN DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S. A. CON LA COMPAÑÍA GRUPO SEGARRA GRUSE CIA.

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

LTDA, POR ABSORCIÓN QUE LA PRIMERA HACE DE ESTA ÚLTIMA.- <u>SEGUNDO PUNTO</u>) AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.- <u>TERCER PUNTO</u>) CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- De inmediato se pasa a considerar el **<u>PRIMER PUNTO</u>** del orden del día: **UNO) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA FUSIÓN DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S. A. CON LA COMPAÑÍA GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., POR ABSORCIÓN QUE LA PRIMERA HACE DE ESTA ÚLTIMA.-** Para ello toma la palabra la Presidenta de la compañía y explica a los accionistas que previo a la aprobación de la Fusión antes anotada, deben aprobarse: **i)** Las bases de la Fusión; **ii)** El balance final de la compañía, así como tomar conocimiento del balance final de la compañía absorbida, GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., y el Balance Consolidado resultante de la fusión; **iii)** El Traspaso en Bloque a título universal del patrimonio social, activos y pasivos de GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., compañía absorbida, a favor de NUTRIAGRO S. A., en su calidad de compañía absorbente; **iv)** Los Estatutos Sociales que regirán en la compañía luego de la fusión; **v)** Que la compañía NUTRIAGRO S. A., asumirá las responsabilidades de un liquidador respecto a terceros acreedores y deudores desde el momento que opere la fusión por absorción de acuerdo a lo establecido por el Artículo 341 de la Ley de Compañías; **vi)** La fusión según lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 338 de la Ley de compañías, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 361 numeral séptimo de la misma Ley, que hace la compañía NUTRIAGRO S. A. con la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. por absorción que la primera hace de esta última; **vii)** Que los socios de la compañía absorbida, GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., participarán en la compañía absorbente, NUTRIAGRO S. A., recibiendo igual monto en acciones a las que tienen en participaciones de la compañía absorbida GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el último inciso del artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías; **viii)** El aumento de capital a favor de la compañía absorbente, NUTRIAGRO S. A., por efectos de la fusión, según lo dispuesto en el artículo 343 de la Ley de Compañías; **ix)** Aumentar el capital suscrito de la compañía absorbente en US$ 99.199,96 mediante la emisión de 2´479.999 acciones de US$ 0,04 cada una; **x)** Autorizar a los representantes legales de la compañía para que suscriban la Escritura Pública de fusión y aumento de capital y realicen todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de la voluntad de este junta. Los accionistas de la compañía mocionan que aprueban la fusión de la compañía NUTRIAGRO S. A. con la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, por absorción que la primera hace de esta última, en los términos ya expuestos. El Presidente toma la palabra y solicita a la Sala que vote sobre el punto propuesto. La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, resuelve por unanimidad de votos: **UNO)** Aprobar las bases de la fusión, las mismas que constan en el documento que presentó la Presidente de la compañía a esta Junta y que se adjunta al expediente de la misma.- **DOS)** Aprobar el balance final de la compañía NUTRIAGRO S. A., así como tomar conocimiento

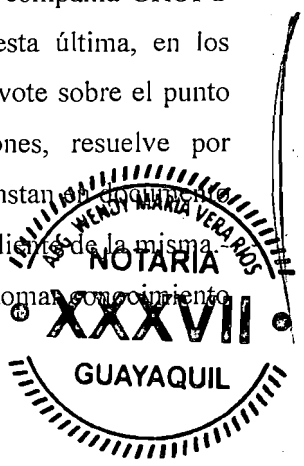

del Balance Final de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. y el Balance Consolidado.- **TRES)** Aprobar el Traspaso en Bloque a título universal y a valor en Libros del patrimonio social, activos y pasivos de GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. en su calidad de compañía absorbida, a favor de NUTRIAGRO S. A., en su calidad de compañía absorbente. Consecuentemente la compañía NUTRIAGRO S. A. asumirá todos los activos y pasivos de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. Los activos de NUTRIAGRO S. A., se mantienen a valor en Libros o presente.- **CUATRO)** Aprobar que luego de la fusión por absorción, la compañía absorbente continuará denominándose NUTRIAGRO S. A. y se regirá por el estatuto social vigente de la misma.- **CINCO)** Aprobar que NUTRIAGRO S. A., asumirá las responsabilidades de un liquidador respecto a terceros acreedores y deudores desde el momento que opere la fusión por absorción de acuerdo a lo establecido por el Artículo 341 de la Ley de Compañías.- **SEIS)** Aprobar la Fusión de NUTRIAGRO S. A. con la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. por absorción que la primera hace de esta última, según lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 338 de la Ley de compañías, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 361 numeral séptimo de la misma Ley, que hace la compañía NUTRIAGRO S. A. con la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA por absorción que la primera hace de esta última.- **SIETE)** Aprobar que los socios de la compañía absorbida, GRUSE S. A., participarán en la compañía absorbente, NUTRIAGRO S. A., recibiendo igual número en acciones de la compañía absorbente de las que tienen en participaciones en la compañía absorbida GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, al tenor de lo dispuesto en el último inciso del artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- **OCHO)** Aprobar el aumento del capital social propio de la compañía absorbente, NUTRIAGRO S. A., como efecto de la fusión, según lo dispuesto en el artículo Trescientos Cuarenta y Tres de la Ley de Compañías, por el valor de CUATRO CENTAVOS de Dólares de los Estados Unidos de América (US $ 0,04), mediante la emisión de UNA nueva acción que será entregada al socio de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. de la siguiente manera:

NOMBRES	**CAPITAL CIA ABSORBENTE NUTRIAGRO S.A.**	**CAPITAL CIA ABSORBIDA GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA**	**TOTAL CAPITAL COMPAÑÍA ABSORBENTE NUTRIAGRO S.A.**
LUIS GERARDO SEGARRA	480,00	0,04	480,04
GERARDO SEGARRA B.	80,00		80,00
JUAN SEGARRA B.	80,00		80,00
KARINA SEGARRA B.	80,00		80,00
TANIA SEGARRA B.	80,00		80,00
TOTAL	**800,00**	**0,04**	**800,04**

ABG WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Quedando el cuadro accionarial de la compañía NUTRIAGRO S. A., después del aumento de capital producto de la fusión, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES ($ 0,04 c/u)	VALOR
	(Cantidad)	(US $)
LUIS GERARDO SEGARRA	12.001	480,04
GERARDO SEGARRA B.	2.000	80,00
JUAN SEGARRA B.	2.000	80,00
KARINA SEGARRA B.	2.000	80,00
TANIA SEGARRA B.	2.000	80,00
	20.001	**800.04**

SEGUNDO PUNTO.- Aumento del capital suscrito de la compañía NUTRIAGRO S. A., toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta, que debido a las necesidades del mercado y a requerimientos de entidades financieras, considera que se debería de realizar un aumento de capital, proponiendo que se lo haga de tal forma que este llegue a US$ 100.000,00, luego de los accionistas de la compañía haber escuchado a la presidenta de la junta su planteamiento, propone a los accionistas que se resuelva acerca del punto expuesto, los accionistas manifiestan que están de acuerdo con realizar un aumento de capital para llegar a tener un capital de US$ 100.000,00, por lo que se debería de aumentar el capital en US$ 99.199,96, mediante la emisión de 2,479,999 acciones de US$ 0.04 cada una, aceptando el accionista Luis Gerardo Segarra en negociar fracciones en el presente aumento de capital, a favor de los demás accionistas, quedando suscritas por todos los accionistas en proporción al porcentaje accionario que cada uno mantiene dentro del capital suscrito actual, de la siguiente manera: accionista, LUIS GERARDO SEGARRA, suscribe 1´487.999 acciones de US$ 0.04 cada una, el accionista GERARDO SEGARRA B, suscribe 248.000 acciones de US$ 0.04 cada una, el accionista JUAN SEGARRA B, suscribe 248.000 acciones de US$ 0.04 cada una; la accionista KARINA SEGARRA B suscribe 248.000 acciones de US$ 0.04 cada una; la accionista TANIA SEGARRA B suscribe 248.000 acciones de US$ 0.04 cada una, dichas acciones serán canceladas mediante la capitalización de las Utilidades Acumuladas, en el 100% del monto total expuesto, esto es por US$ 99.199,96. Se aprueba también de forma unánime que se elimine el capital autorizado de la compañía.

TERCER PUNTO.- En virtud de haberse aprobado el aumento de capital suscrito expresado en el párrafo anterior, así como el aumento de capital por efectos de la fusión, queda reformado el estatuto social de la compañía NUTRIAGRO S. A. en su Artículo Cuarto, según el texto siguiente: ***"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, numeradas del cero uno a la dos millones***

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

quinientos mil. Cada acción que estuviera totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la junta general de accionistas, las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los Títulos de acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente de la compañía. Por lo expuesto se autoriza al o los representantes legales de la compañía para que suscriban la Escritura Pública de fusión, aumento de capital y reforma del estatuto social y realicen todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de la voluntad de esta junta. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las doce horas (12h00), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los representantes del mismo, conjuntamente con la Presidente y Secretaria que certifica.-

SR. LUIS GERARDO SEGARRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. TANIA SEGARRA BARRIGA.
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACCIONISTAS

LUIS GERARDO SEGARRA

GERARDO MAURICIO SEGARRA BARRIGA

JUAN CARLOS SEGARRA BARRIGA

KARINA KATIUSKA SEGARRA BARRIGA

TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA

ABG WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2017.-

****

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las trece horas (13h00), en la sala de sesiones ubicada en la cdla. La Fae, Mz. 36, villa 15, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: 1) LUIS GERARDO SEGARRA por sus propios derechos, propietario de 1 participación de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,; 2) NUTRIAGRO S. A. representada por la Sra. Tania Segarra Barriga, Gerente General de la misma, propietaria de 9.999 participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente su titular, LUIS GERARDO SEGARRA y como secretaria de la junta la Gerente General de la compañía la señora Tania Beatriz Segarra Barriga. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los socios presentes constan en tal condición en el Libro de participaciones y socios de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. - b) Que siendo las diez horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 400.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones de cuatro centavos de dólar (US $ 0.04) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los socios presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 235 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los puntos que integran el Orden del Día: **PRIMER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA Y FUSIÓN DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S. A. CON LA COMPAÑÍA GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, POR ABSORCIÓN QUE LA PRIMERA HACE DE ESTA ÚLTIMA.-** De inmediato se pasa a considerar el **PRIMER PUNTO** del orden del día: **UNO) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA Y FUSIÓN DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S. A. CON LA COMPAÑÍA GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, POR ABSORCIÓN QUE LA PRIMERA HACE DE ESTA ÚLTIMA.-** Para ello toma la palabra el

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

Presidente de la compañía y explica a los socios que debido a que la compañía se va a fusionar con la compañía NUTRIAGRO S. A., esta, GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., debe disolverse sin que por este motivo se liquide la misma. Previo a la aprobación de la Fusión antes anotada, deben aprobarse: **i)** Las bases de la Fusión; **ii)** El balance final de la compañía y el Balance Consolidado de la compañía NUTRIAGRO S. A., resultante de la fusión; **iii)** La disolución anticipada de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., en virtud de la fusión; **iv)** Aprobar la Fusión de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. con la compañía NUTRIAGRO S.A., por absorción que esta última hace de aquella según lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 338 de la Ley de Compañías; **v)** El Traspaso en Bloque a título universal del patrimonio social, activos y pasivos de la compañía, a favor de NUTRIAGRO S. A., en su calidad de compañía absorbente; **vi)** Que los socios de la compañía participarán en la compañía absorbente, NUTRIAGRO S. A., recibiendo igual monto en acciones a las que tienen en participaciones de la compañía absorbida GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el último inciso del artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías; **vii)** Autorizar a los representantes legales de la compañía para que suscriban la Escritura Pública de fusión y aumento de capital y realicen todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de la voluntad de esta junta. Los socios de la compañía mocionan que aprueban la disolución anticipada de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., sin que por esto opere su liquidación, así como la fusión con la compañía NUTRIAGRO S. A. como absorbente, de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, como absorbida, por absorción que la primera hace de esta última, en los términos ya expuestos. El Presidente toma la palabra y solicita a la Sala que vote sobre el punto propuesto. La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, resuelve por unanimidad de votos: **UNO)** Aprobar la disolución de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, sin que por esto opere su liquidación, las bases de la fusión, las mismas que constan en documento que presentó la Presidente de la compañía a esta Junta y que se adjunta al expediente de la misma.- **DOS)** Aprobar el balance final de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. y el Balance Consolidado de la compañía NUTRIAGRO S. A., en calidad de compañía absorbente.- **TRES)** Aprobar la disolución anticipada de la compañía; **CUATRO)** Aprobar la Fusión de la compañía GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. con la compañía NUTRIAGRO S.A., por absorción que esta última hace de aquella según lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 338 de la Ley de Compañías; **CINCO)** Aprobar el traspaso en Bloque a título universal y a valor en Libros del patrimonio social, activos y pasivos de GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. en su calidad de compañía absorbida, a favor de NUTRIAGRO S. A., en su calidad de compañía absorbente.- **SEIS)** Aprobar que los socios de la compañía participarán en la compañía absorbente, NUTRIAGRO S. A., recibiendo igual número en acciones de la compañía absorbente de las que tienen en participaciones en la compañía absorbida GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA, al tenor de lo dispuesto en el

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

último inciso del artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- **SIETE)** Autorizar al o los representantes legales de la compañía para que suscriban la Escritura Pública de fusión, aumento de capital y reforma del estatuto social y realicen todos los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de la voluntad de esta junta. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las catorce horas (14h00), se reinstala la Junta, con los mismos socios que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los socios de la compañía, firmando para constancia los representantes del mismo, conjuntamente con la Presidente y Secretaria que certifica.-

SR. LUIS GERARDO SEGARRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. TANIA SEGARRA BARRIGA.
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACCIONISTAS

LUIS GERARDO SEGARRA

NUTRIAGRO S.A.
SRA. TANIA SEGARRA BARRIGA

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

NUTRIAGRO S.A.

Estado Situacion Financiera

Al 15 de Octubre del 2017

Cuenta					Saldo
1.0.00.00.00	*ACTIVO*				*3,183,206.31*
1.1.00.00.00	ACTIVO CORRIENTE				320,091.85
1.1.01.00.00	ACTIVO DISPONIBLE			(3,376.94)	
1.1.01.01.00	*EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO*		2,800.00		
1.1.01.01.01	... *CAJA CHICA (GUILLERMO PRADO)*	1,000.00			
1.1.01.01.02	... *CAJA CHICA CAMARONERA*	1,800.00			
1.1.01.02.00	*BANCOS*		(6,576.90)		
1.1.01.02.01	... *BCO. GUAYAQUIL-CTA. CTE. # 000162919-0*	(7,019.78)			
1.1.01.02.03	... *BCO.DEL PICHINCHA CTA.CTE.# 2100106341*	442.88			
1.1.01.04.00	*INVERSIONES*		399.96		
1.1.01.04.01	... *Inversiones*	399.96			
1.1.02.00.00	ACTIVO EXIGIBLE			241,588.45	
1.1.02.01.00	*CUENTAS POR COBRAR*		125,137.58		
1.1.02.01.01	... *Clientes*	125,137.58			
1.1.02.04.00	*ANTICIPO A PROVEEDORES*		7,287.99		
1.1.02.04.01	... *Anticipo Proveedores*	7,287.99			
1.1.02.05.00	*OTRAS CUENTAS POR COBRAR*		42,284.94		
1.1.02.05.01	... *GUILLERMO PRADO CORDOVA*				
1.1.02.05.02	... *REEMBOLSO KARINA SEGARRA*	1,796.10			
1.1.02.05.04	... *GRUSE CIA. LTDA*	40,488.84			
1.1.02.06.00	*ANTICIPOS A EMPLEADOS*				
1.1.02.06.01	... *ANTICIPO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO*				
1.1.02.06.02	... *ANTICIPO DE PERSONAL LABORATORIO*				
1.1.02.06.03	... *ANTICIPO PERSONAL CAMARONERA*				
1.1.02.06.04	... *ANTIICIPO 15% UTILIDAD EMPLEADOS*				
1.1.02.07.00	*CTAS POR COBRAR EMPLEADOS*		23,268.04		
1.1.02.07.01	... *CTAS POR COBRAR EMPLEADOS*	6,338.67			
1.1.02.07.02	... *BONOS*	16,929.37			
1.1.02.08.00	*ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES*		36,049.30		
1.1.02.08.03	... *IVA - CREDITO TRIBUTARIO*	17,816.21			
1.1.02.08.20	... *I.RENTA RETENIDO 2017*	14,715.29			
1.1.02.08.21	... *ANTICIPO IMPTO. RENTA 2017*	3,517.80			
1.1.02.10.00	*CUENTAS POR COBRAR SRI*		7,560.60		
1.1.02.10.02	... *CREDITO TRIBUTARIO I, RENTA 2015*	1,312.29			
1.1.02.10.03	... *CREDITO TRIBUTARIO I, RENTA 2016*	6,248.31			
1.1.03.00.00	ACTIVO REALIZABLE			81,880.34	
1.1.03.02.00	*INVENTARIO EN PROCESO LARVAS*		258.01		
1.1.03.02.01	... *NAUPLIOS SILVESTRES*				
1.1.03.02.02	... *BALANCEADO*				
1.1.03.02.03	... *PRODUCTOS QUIMICOS*				
.1.03.02.05	... *GASTOS GENERALES*				
.1.03.02.06	... *AGUA*				
.1.03.02.07	... *OTROS INSUMOS*				
.1.03.02.08	... *SERVICIOS PRESTADOS*				
.1.03.02.09	... *DIESEL, GASOLINA Y LUBRICANTES*				
.1.03.02.10	... *FERRETERIA*				
.1.03.02.11	... *TRANSPORTE*				
1.03.02.12	... *ALIMENTACION*	258.01			
1.03.02.13	... *MATERIAL DE EMBALAJE*				
1.03.02.14	... *LARVAS*				

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

NUTRIAGRO S.A.

Estado Situacion Financiera

Al 15 de Octubre del 2017

Cuenta						Saldo
1.1.03.03.00	*INVENTARIO EN PROCESO CAMARONERA*		81,622.33			
1.1.03.03.03	... *BALANCEADO*	19,970.93				
1.1.03.03.04	... *PRODUCTOS QUIMICOS*	6,310.18				
1.1.03.03.05	... *GASTOS GENERALES*	6,923.30				
1.1.03.03.06	... *SERVICIOS PRESTADOS*	14,520.15				
1.1.03.03.07	... *MATERIALES DE FERRETERIA*	11,170.51				
1.1.03.03.08	... *FLETES*	490.00				
1.1.03.03.09	... *DIESEL, LUBRICANTES, GASOLINA*	5,803.53				
1.1.03.03.10	... *OTROS INSUMOS*	11,904.89				
1.1.03.03.11	... *ALIMENTACION*	4,502.06				
1.1.03.03.12	... *AGUA*	26.78				
1.2.00.00.00	ACTIVOS NO CORRIENTES					**2,862,888.91**
1.2.01.00.00	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO				**3,167,521.83**	
1.2.01.01.00	*PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO*		3,167,521.83			
1.2.01.01.01	... *TERRENOS*	1,592,972.10				
1.2.01.01.02	... *MUEBLES Y ENSERES*	400.00				
1.2.01.01.03	... *EQUIPOS DE COMPUT. Y SOFTWARE*	1.00				
1.2.01.01.04	... *VEHICULOS*	1.00				
1.2.01.01.05	... *MAQ.HERRAMT.Y EQUIP.*	348,668.17				
1.2.01.01.06	... *EDIFICIOS*	500,365.27				
1.2.01.01.07	... *INFRAESTRUCTURA DE CAMARONERA*	725,114.29				
1.2.20.00.00	DEPREC. ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y				**(304,632.92)**	
1.2.20.01.00	*DEPREC. ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y*		(304,632.92)			
1.2.20.01.02	... *MUEBLES Y ENSERES*	(86.58)				
1.2.20.01.05	... *MAQ.HERRAMT.Y EQUIP.*	(49,679.73)				
1.2.20.01.06	... *EDIFICIOS*	(134,014.21)				
1.2.20.01.07	... *INFRACESTRUCTURA CAMARONERA*	(120,852.40)				
1.4.00.00.00	ACTIVOS A LARGO PLAZO					**225.55**
1.4.01.00.00	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO				**225.55**	
1.4.01.01.00	*CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO*		225.55			
1.4.01.01.02	... *EMPRESA ELCTRICA PENINSULAR*	92.55				
1.4.01.01.03	... *EMPRESA ELECTRICA DEL ECUADOR*	133.00				
2.0.00.00.00	*PASIVO*					*(3,159,347.30)*
2.1.00.00.00	PASIVO					**(2,790,707.34)**
2.1.01.00.00	PASIVO CORRIENTE				**(2,790,707.34)**	
2.1.01.01.00	*INSTITUCIONES FINANCIERAS*		(100,951.30)			
2.1.01.01.01	... *CHEQUES POSTFECHADOS*	(219.55)				
2.1.01.01.04	... *DINERS CLUB*	(670.28)				
2.1.01.01.05	... *OTRAS CUENTAS POR PAGAR*	(100,061.47)				
2.1.01.03.00	*PROVEEDORES NACIONALES*		(468,943.57)			
2.1.01.03.01	... *PROVEEDORES NACIONALES*	(468,943.57)				
2.1.01.04.00	*ANTICIPOS CLIENTES*		(55,000.00)			
2.1.01.04.01	... *ANTICIPOS CLIENTES*	(55,000.00)				
2.1.01.05.00	*PREST. ACCIONISTAS Y CIAS RELACIONADAS*		(2,000,574.51)			
2.1.01.05.01	... *ACCIONISTAS*	(10,074.51)				
2.1.01.05.02	... *GRUSE CIA. LTDA.*	(1,990,500.00)				
2.1.01.07.00	*VARIOS POR PAGAR*		(161,662.22)			
2.1.01.07.01	... *13ER SUELDO*	(19,860.62)				
2.1.01.07.02	... *14TO SUELDO-BONO ESCOLAR*	(6,488.30)				
2.1.01.07.03	... *VACACIONES*	(16.26)				

ABG WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

NUTRIAGRO S.A.

Estado Situacion Financiera
Al 15 de Octubre del 2017

Cuenta			Saldo			
2.1.01.07.05	...	*IESS.- Aporte Personal*	(6,112.22)			
2.1.01.07.06	...	*IESS.- Prestamos Quirografarios*	(444.43)			
2.1.01.07.08	...	*15% PARTICIPACION EMPLEADOS*	(261.23)			
2.1.01.07.10	...	*LIQ.HABERES*	(441.75)			
2.1.01.07.11	...	*MULTAS*	(1,175.76)			
2.1.01.07.14	...	*DESAHUCIO PENSION PATRONAL*	(27,967.39)			
2.1.01.07.15	...	*JUBILACION PATRONAL*	(19,875.68)			
2.1.01.07.16	...	*IESS.- Prestamos Hipotecarios*	(579.94)			
2.1.01.07.17	...	*INDEMNIZACION POR DESPIDO*	(78,438.64)			
2.1.01.08.00		*OBLIGACIONES PATRONALES POR PAGAR*		(129.60)		
2.1.01.08.01	...	*SUELDOS POR PAGAR*	(129.60)			
2.1.01.09.00		*IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGAR*		(3,368.14)		
2.1.01.09.01	...	*RET. EN RELACION DEPENDENCIA*	(1,152.09)			
2.1.01.09.02	...	*RET. 10% HONOR - COMIS. PERSON. NAT.*				
2.1.01.09.04	...	*RET. 2% SERVICIOS PREDOMINA MANO OBRA*	(267.06)			
2.1.01.09.05	...	*RET. 1% TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA*	(26.90)			
2.1.01.09.07	...	*RET.1% OTRAS RETENCIONES APLICABLES*	(1,700.86)			
2.1.01.09.08	...	*RET. 2 % OTRAS RETENCIONES APLICABLES*	(13.51)			
2.1.01.09.09	...	*RET. 30% IVA COMPRA BIENES*	(0.70)			
2.1.01.09.10	...	*RET. 70% IVA SERVICIOS*	(45.39)			
2.1.01.09.11	...	*RET. 100% IVA HONORARIOS*	(161.63)			
2.1.01.09.14	...	*RET. 8 % ARRIENDOS PERS.NATURALES*				
2.1.01.10.00		*LIQUIDACION IVA*		(78.00)		
2.1.01.10.01	...	*IVA COBRADO EN VENTAS*	(78.00)			
2.1.01.10.08	...	*IVA EN COMPRAS*				
2.2.00.00.00		PASIVO NO CORRIENTE				(368,639.96)
2.2.01.00.00		EXIGIBLE A LARGO PLAZO			(368,639.96)	
2.2.01.03.00		*ACCIONISTAS*		(368,639.96)		
2.2.01.03.01	...	*Segarra Luis Gerardo*	(250,399.96)			
2.2.01.03.03	...	*Tania Segarra*	(118,240.00)			
3.0.00.00.00		*PATRIMONIO*				*(23,859.01)*
3.1.00.00.00		PATRIMONIO NETO				(23,859.01)
3.1.01.00.00		Capital Social			(800.00)	
3.1.01.01.00		*Capital Suscrito y Pagado*		(800.00)		
3.1.01.01.01	...	*Capital*	(800.00)			
3.1.03.00.00		Reservas			(7,313.65)	
3.1.03.01.00		*Reserva Legal y Facultativa*		(7,313.65)		
3.1.03.01.01	...	*Reserva Legal*	(7,313.65)			
3.1.05.00.00		Resultados			(15,745.36)	
3.1.05.01.00		*Perdidas y Ganancias*		(15,745.36)		
3.1.05.01.01	...	*Utilidad o perdida de Ejercicios Anteriores*	(123,634.49)			
3.1.05.01.02	...	*Utilidad o Perdida del Ejercicio*	109,585.94			
3.1.05.01.03	...	*Resultados Acumulados por efecto adoccion Niif*	(1,696.81)			

TOTAL ACTIVO:	3,183,206.31
TOTAL PASIVO:	(3,159,347.30)
TOTAL PATRIMONIO:	(23,859.01)
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO:	(3,183,206.31)

Gerente
TANIA SEGARRA BARRIGA

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

Contador
LENNY BAILON

GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA

Estado Situación Financiera

Al 15 de Octubre del 2017

Cuenta					Saldo
1.0.00.00.00	*ACTIVO*				*2,091,425.43*
1.1.00.00.00	ACTIVO CORRIENTE				2,091,425.43
1.1.01.00.00	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			1,095.43	
1.1.01.02.00	*BANCOS*		1,095.43		
1.1.01.02.01	... *BCO. GUAYAQUIL-CTA. CTE. # 233093-8*	533.11			
	000762 CTA GQUIL 2330938	533.11			
1.1.01.02.02	... *BCO.PICHINCHA CTA.CTE #3517017804*	562.32			
	000767 Bco Pichincha	562.32			
1.1.02.00.00	ACTIVO EXIGIBLE			2,090,330.00	
1.1.02.06.00	*OTRAS CUENTAS POR COBRAR*		2,090,330.00		
1.1.02.06.01	... *OTRAS CUENTAS POR COBRAR*	1,990,500.00			
	000577 NUTRIAGRO S.A.	1,990,500.00			
1.1.02.06.06	... *OTRAS*	99,830.00			
2.0.00.00.00	*PASIVO*				*(42,168.84)*
2.1.00.00.00	PASIVO CORRIENTE				(42,168.84)
2.1.01.00.00	PASIVO CORRIENTE			(42,168.84)	
2.1.01.03.00	*PROVEEDORES NACIONALES*		(1,680.00)		
2.1.01.03.01	... *PROVEEDORES NACIONALES*	(1,680.00)			
	001666 JARACONSULTORES CIA LTDA	(1,680.00)			
2.1.01.04.00	*CUENTAS POR PAGAR*		(40,488.84)		
2.1.01.04.03	... *NUTRIAGRO*	(40,488.84)			
2.1.01.06.00	*IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR*				
2.1.01.06.01	... *IMPUESTO RENTA DE LA CIA.*				
2.1.01.09.00	*IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGAR*				
2.1.01.09.04	... *RET. 2 % SERV.PREDOMINA LA MANO DE OBRA*				
2.1.01.09.08	... *RET. 1% TRANSF.BIENES MUEB.NAT. CORPORAL*				
3.0.00.00.00	*PATRIMONIO*				*(2,049,256.59)*
3.1.00.00.00	PATRIMONIO NETO				(2,049,256.59)
3.1.01.00.00	CAPITAL SOCIAL			(400.00)	
3.1.01.01.00	*Capital Suscrito y Pagado*		(400.00)		
3.1.01.01.01	... *Capital*	(400.00)			
3.1.03.00.00	Reservas			(19,854.46)	
3.1.03.01.00	*Reserva Legal y Facultativa*		(19,854.46)		
3.1.03.01.01	... *Reserva Legal*	(19,854.46)			
3.1.05.00.00	Resultados			(2,029,002.13)	
3.1.05.01.00	*Perdidas y Ganancias*		(2,029,002.13)		
3.1.05.01.01	... *Utilidad de Ejercicios Anteriores*				
3.1.05.01.02	... *Utilidad del Ejercicio*	(1,996,794.48)			
3.1.05.01.03	... *Resultados Acumulados por efecto adoccion Niif*	(35,349.78)			
3.1.05.01.05	... *Perdida del Ejercicio*	3,142.13			

TOTAL ACTIVO:	**2,091,425.43**
TOTAL PASIVO:	(42,168.84)
TOTAL PATRIMONIO:	(2,049,256.59)
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO:	**(2,091,425.43)**

Gerente
TANIA SEGARRA B

Contador
LENNY BAILON Q.

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

NUTRIAGRO S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
15 DE OCTUBRE DE 2017

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	
Caja	2,800.00
Bancos	-5,481.47
Total Caja y Bancos	-2,681.47
CUENTAS POR COBRAR	
Clientes	125,137.58
Relacionadas Nutriagro	0.00
Relacionadas Gruse	0.00
Otras Cuentas por Cobrar	101,626.10
Anticipo a Proveedores	7,287.99
Retenciones en la fuente	22,275.89
Empleados	23,268.04
Credito tributario	17,816.21
Anticipo Impuesto a la Renta	3,517.80
Total Cuentas por Cobrar	300,929.61
INVENTARIOS	
Productos en Proceso	81,622.33
Materiales y Repuestos	258.01
Total Inventarios	81,880.34
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	380,128.48
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS	
Terrenos	1,592,972.10
Edificios	500,365.27
Infraestructura Piscinas en Camaronera	725,114.29
Maquinarias y Equipos	348,668.17
Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	400.00
Vehiculos	1.00
Equipo de Computación	1.00
Total Costo	3,167,521.83
Depreciacion Acumulada	-304,632.92
TOTAL	2,862,888.91
Inversiones Permanentes	0.00
Deposito en Garantia	225.55
Otros Activos	225.55
TOTAL ACTIVOS	**3,243,242.94**
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
Accionistas	10,074.51
Anticipo a Clientes Oceanproduct	55,000.00
Cuentas por Pagar Proveedores	470,623.57
Relacionadas Gruse	0.00
Relacionadas Nutriagro	0.00
Impuestos por Pagar	3,446.14
Pasivos Acumulados	105,065.05
Otras Cuentas por Pagar	109,835.20
Total Pasivo Circulante	754,044.47
PASIVO A LARGO PLAZO	
Accionistas	368,639.96
Jubilacion	19,875.68
Desahucio	27,967.39
Total Pasivo a Largo Plazo	416,483.03
TOTAL PASIVO	**1,170,527.50**
PATRIMONIO	
Capital	800.04
Reservas	27,168.11
Aumento de Capital en trámite	99,199.99
Utilidades Acumuladas	2,058,275.30
Utilidades (Perdida) del Periodo	-112,728.00
TOTAL PATRIMONIO	**2,072,715.44**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3,243,242.94**

TANIA SEGARRA BARRIGA
GERENTE GENERAL

LENNY BAJUNQUINTERO
CONTADORA

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2.015

Señora
Tania Beatriz Segarra Barriga
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la compañía denominada **NUTRIAGRO S. A.**, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, entre las cuales esta ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individual de la compañía de manera individual.

NUTRIAGRO S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de este cantón, el 12 de Diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de Mayo del 1991.

Atentamente,

Rosa Margarita Barriga Cantos

SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, Noviembre 10 del 2.015.

Tania Beatriz Segarra Barriga

GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA

WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.590
FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NUTRIAGRO S.A.,** a favor de **TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA,** de fojas **44.404 a 44.406,** Registro de Nombramientos número **14.277.**

ORDEN: 55590

Guayaquil, 17 de noviembre de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DE FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 16 OCT 2017

XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

Nº 1284611

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991152989001

RAZON SOCIAL: NUTRIAGRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SEGARRA BARRIGA TANIA BEATRIZ

CONTADOR: BAILON QUINTERO LENNY FANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/05/1991	**FEC. CONSTITUCION:**	20/05/1991
FEC. INSCRIPCION:	23/09/1991	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LABORATORIO DE LARVAS DE CAMARON

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 15 Manzana: 36 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL SUPERMERCADO DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA Telefono Trabajo: 042228167 Fax: 042280167 Telefono Trabajo: 042280167

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

07 MAR 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/03/2016 [illegible]

ABG. WILSON MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0991152989001

RAZON SOCIAL: NUTRIAGRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/05/1991

NOMBRE COMERCIAL: NUTRIAGRO S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LABORATORIO DE LARVAS DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 15 Referencia: A TRES CUADRAS DEL SUPERMERCADO DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA Manzana: 36 Telefono Trabajo: 042228167 Fax: 042280167 Telefono Trabajo: 042280167

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 22/03/2002

NOMBRE COMERCIAL: NUTRIAGRO S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LABORATORIO DE LARVAS DE CAMARON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO Ciudadela: MIRAMAR Número: S/N Referencia: .

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 08/07/2015

NOMBRE COMERCIAL: NUTRIAGRO S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS)
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE DE PREDIOS RUSTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUALTACO Ciudadela: ZONA RUSTICA NORTE Referencia: CANAL INTERNACIONAL SECTOR CAMARONERA Celular: 0997165210

07 MAR 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/03/2016 14:27:38

Guayaquil, 16 OCT 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de marzo 2016

Señora:
TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Por medio de la Presente cumplo con comunicarle a Usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.** En sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Ejercerá de manera individual la Administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.**, Con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.*

GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública que autorizo el Notario Cuarto del Cantón Machala Abg. Roberto Pombo Molina el 19 de Enero de 1999 aprobada por el señor Intendente de Compañía de Machala, mediante Resolución No. 99-6-1-1-0021 del 2 de Febrero de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 88 y anotada en el Repertorio bajo el No. 179 del 8 de febrero de 1999. Con fecha 11de marzo del 2004, se celebró el cambio de domicilio, conversión aumento de Capital y reforma del estatuto de la compañía mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, aprobada por el Intendente de Compañías de Machala, mediante Resolución No. 04-M-DIC-0090 del 20 de Mayo del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas 78.053 a 78.068 con el No. 12.063 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 19.050 del Repertorio el 6 de julio del 2004.

Atentamente,

LUIS GERARDO SEGARRA
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía de Responsabilidad Limitada GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2016

TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA
C.I. 0914123005

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.375
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:15:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.,** a favor de **TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA,** de fojas **11.796 a 11.799,** Registro de Nombramientos número **3.238.**

ORDEN: 11375

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de marzo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 16 OCT 2017

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 1352686

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0791708508001
RAZÓN SOCIAL:	GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SEGARRA BARRIGA TANIA BEATRIZ
CONTADOR:	BAILON QUINTERO LENNY FANNY
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:	
FEC. INSCRIPCIÓN:	26/09/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/02/1999
FEC. ACTUALIZACIÓN:	28/07/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Numero: SOLAR 15 Manzana: 36 Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL COMISARIATO DE LA FAE Telefono Trabajo: 042280167 Fax: 042280167

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	1

GRUSE Cía. Ltda.
GRUPO SEGARRA

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0791708508001
RAZÓN SOCIAL: GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 08/02/1999
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Numero: SOLAR 15 Referencia: A TRES CUADRAS DEL COMISARIATO DE LA FAE Manzana: 36 Telefono Trabajo: 042280167 Fax: 042280167

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 28/07/2015 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Numero: S/N Referencia: A DIEZ KILOMETROS DE LA ISLA PUNA

GRUSE Cía. Ltda.
GRUPO SEGARRA

... conformidad con el ... numeral 5 de la Ley Notarial, DOY fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 16 OCT. 2017

NOTARIA XXXVII

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCUPACIÓN BIÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGARRA LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRIGA CANTOS ROSA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 091412300-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SEGARRA BARRIGA
TANIA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

028 028 - 305 0914123005

SEGARRA BARRIGA TANIA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTON

LA PUNTILLA(SAT5 (TE))
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA 1

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil, 16 OCT 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

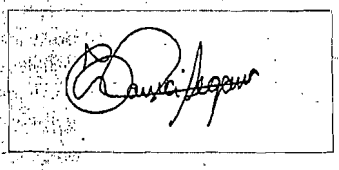

Número único de identificación: 0914123005

Nombres del ciudadano: SEGARRA BARRIGA TANIA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEGARRA LUIS GERARDO

Nombres de la madre: BARRIGA CANTOS ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-061-96347

176-061-96347

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

escritura pública de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

p. NUTRIAGRO S. A.
RUC: 0991152989001

TANIA SEGARRA BARRIGA
C.C.: 0914123005
GERENTE GENERAL

p. GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.
RUC: 0791708508001

TANIA SEGARRA BARRIGA
C.C.: 0914123005
GERENTE GENERAL

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S.A. Y LA COMPAÑÍA GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., POR ABSORCIÓN QUE LA PRIMERA HACE DE ESTA ÚLTIMA, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S. A. QUE OTORGA LA SEÑORA TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LAS COMPAÑÍAS NUTRIAGRO S. A. Y GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DE CADA UNA DE ELLAS, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **FUSIÓN DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S.A. Y LA COMPAÑÍA GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA. POR ABSORCION QUE LA PRIMERA HACE DE ESTA ÚLTIMA, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S.A. QUE OTORGA LA SEÑORA TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LAS COMPAÑÍAS NUTRIAGRO S.A. Y GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DE CADA UNA DE ELLAS**, otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** con fecha dieciséis de octubre del dos mil diecisiete**. He tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001810** suscrita por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS,** emitida el veintiséis de febrero del dos mil dieciocho**, quedando anotada al margen por mí en la matriz y en los testimonios que anteceden** el día de hoy**. - Guayaquil, 12 de marzo del 2018.- Doy fe. -**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

2018		09	01		004	O	00270

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL,** en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 12 de Diciembre del año 1990, de lo dispuesto en la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001810,** del 26 de Febrero de 2018, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, Ab. Víctor Anchundia Places, de que ha sido aprobada la disolución anticipada de la compañía **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.** por la compañía **NUTRIAGRO S.A.,** de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Guayaquil, 13 de Marzo del 2018

AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NUTRIAGRO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991152989001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA
Jurídica	GRUPO SEGARRA GRUSE CIA	REPRESENTADO POR	RUC	0791708508001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN UTILIDADES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S. A.,

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	99200.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Factura: 002-004-000013945

20180901004O00270

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRÍQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901004O00270

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2018, (9:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1990

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NUTRIAGRO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991152989001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901014O00270

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000058570

20170901037P06946

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P06946

ACTO O CONTRATO:	
FUSIÓN POR ABSORCIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NUTRIAGRO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991152989001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA
Jurídica	GRUPO SEGARRA GRUSE CIA	REPRESENTADO POR	RUC	0791708508001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P06946

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:33)

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NUTRIAGRO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991152989001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA
Jurídica	GRUPO SEGARRA GRUSE CIA	REPRESENTADO POR	RUC	0791708508001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TANIA BEATRIZ SEGARRA BARRIGA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN UTILIDADES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NUTRIAGRO S. A.,

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	99200.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.170
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2018
13:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001810,** dictada el **26 de febrero del 2018,** por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.,** que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **NUTRIAGRO S.A.,** de la compañía antes mencionada; Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **NUTRIAGRO S.A.,** de fojas **676 a 708,** Registro Industrial número **46. 2.-** Se efectúo una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **GRUPO SEGARRA GRUSE CIA. LTDA.,** al margen de la inscripción respectiva. **3.-** Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **NUTRIAGRO S.A.,** al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13170

Guayaquil,26 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº0312413

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 ABR 2019

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: